



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

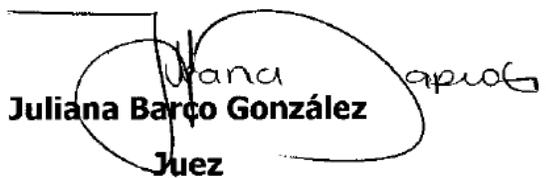
Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00410

Asunto: ordena oficiar.

Por encontrarlo procedente, se ordena oficiar a la EPS Suramericana S.A. para que informe el domicilio, nombre y dirección de la empresa a que se encuentra vinculada la demandada Dora Lucia Ortiz Roñan identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.833.185. En la fecha se expide el oficio Nro. 1353. La parte interesada deberá solicitar su remisión a la Secretaria del Despacho cuando lo considere pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 26 julio de 2023, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __,

fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da97f47de7bde5e4ab3784ab450165e763a1d2b33df45e36d6a718d49eae2dd**

Documento generado en 25/07/2023 02:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>